

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20844** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 647/17-5, con NIG 4109142M20170001301, por auto de fecha 23 de abril de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Palacio de Moratalla, S.L., con CIF B41802307 y domicilio en Sevilla, Plaza de Pilatos, n.º 1. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A210026153-1